Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Febrero de 2006

Expediente N° 8085/04

RES. CD. N° 029/06

VISTO:

El pedido de reconocimiento de la asignatura "Computación" de la carrera de la Maestría en Energías Renovables, efectuado a fs. 84 por el Lic. Nicolás Di Lalla;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico a fs. 84 vta., requirió además la aprobación de *Procesadores de textos* e *Internet* para otorgar el reconocimiento solicitado;

Que el Lic. Di Lalla presentó certificado de aprobación del curso de *Microsoft Word – Internet Explorer*, cuya copia corre a fs. 90;

El nuevo dictamen del Comité Académico de fs. 88 y lo aconsejado por la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 92, que este Consejo hace suyo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 22/02/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por reconocida, al Lic. Nicolás Di Lalla – D.N.I. N° 13.687.890, la asignatura **"Computación"** de la carrera de Maestría en Energías Renovables, en función de lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber al interesado, al Comité Académico y a la División Adm. Postgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas